

Primeras jornadas – Mujer, Educación y Trabajo – Conclusiones

Mari Sol Pardo
Área de la Mujer de FE CC.OO.

I. Mujer e historia

En una primera aproximación al análisis no androcéntrico de la historia, la articulación entre la división social en sexos y la articulación socioeconómica, política e ideológica, como visión menos estereotipada del pasado, se reflexiona en los siguientes términos:

- El modelo «androcéntrico» limita a hombres y mujeres y además discrimina a las mujeres.
- A la hora de hacer un análisis histórico debemos tener en cuenta todas las posibles discriminaciones: sexuales, clasistas, racistas, etcétera.
- Todos estos elementos deben formar parte del análisis sindical.
- El análisis de lo «privado», totalmente marginado, debe ser retomado para que deje de existir la dicotomía: público privado. Varones y mujeres deberían compartir lo público y lo privado.
- La consideración de que las mujeres son sujetos históricos y la valoración de sus acciones.
- El discurso académico ignora y silencia la acción de las mujeres, su lucha, su intensa participación al lado de los hombres.
- Las insuficiencias del modelo que los manuales escolares utilizan para explicar el pasado y la reflexión sobre el papel del profesorado reproductor/transmisor de una concepción sesgada de la historia.
- Evidenciar que la historia entendida como herramienta para la comprensión del presente y la transformación del futuro no puede ser estudiada sin reflejar la participación histórica de la mujer.

II. Sobre «Mujer y Ciencia», orientación profesional, educación de mujeres adultas y la relación de mujer y empleo

Se constata que:

1. Lo establecido socialmente asigna valores y capacidades diferentes a mujeres y hombres. Esta estructuración ha excluido a las mujeres de diferentes ámbitos del saber, entre ellos el científico.

El «androcentrismo» no es una característica inherente de la ciencia, sino una particular perspectiva que sitúa al varón en un lugar privilegiado para interpretar el mundo. Un mayor número de mujeres trabajando en la investigación científica permitiría avanzar en el proceso de redefinición y reconstrucción de la historia de la ciencia. En este sentido, debería introducirse en el Área de Ciencias, la Historia de la Ciencia y la contemplación de la mujer en la Ciencia.

La falta de formación científica dificulta la comprensión crítica de la utilización que se está haciendo de la ciencia, de la tecnología y de las implicaciones sociales: contaminación, peligros de la energía nuclear, el peligro de aditivos alimentarios, etcétera.

Para romper los estereotipos sexistas se deben proponer modelos alternativos introduciendo imágenes de mujeres científicas y técnicas.

2. Orientación profesional

La sociedad previene y desanima a las chicas interesadas en el estudio de las ciencias, mientras que, por el contrario, estimula y anima a los chicos para adentrarse en el mundo científico.

Serios estudios comparativos demuestran la desigualdad existente entre chicos y chicas en la elección de opciones profesionales y, en consecuencia, en su incorporación al mundo del trabajo.

Reivindicamos una orientación educativa y profesional fundamentada en las propias capacidades y no en las que configuran roles y aptitudes basadas en el sexo, motivando a las chicas hacia formaciones que les posibilite una mejor inserción laboral.

3. Educación de mujeres adultas

Necesidad de corregir, compensar y potenciar la diversificación de opciones profesionales para corregir la actual segregación y las expectativas profesionales de los estudios en la inserción laboral.

La formación de mujeres adultas debe contribuir a su inserción laboral y a crear expectativas culturales y de mayor autonomía personal.

Reivindicamos que la cultura forme parte de la política ocupacional.

Denunciamos que la LOGSE considera la formación de personas adultas como algo meramente recurrente, es urgente una mayor concreción legal y coordinación entre la formación reglada y no reglada.

4. Mujer y empleo

Denunciamos:

El paro, la economía sumergida y las mayores dificultades para las mujeres en el acceso al trabajo. La segregación por razón de sexo y su concentración en un reducido número de ramas de actividad que reproducen los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, o bien con niveles educativos medios o superiores, que se orientan a determinadas ramas del sector servicios (sanidad, enseñanza...). La segregación laboral tiene su reflejo en la discriminación salarial.

En el ramo de la enseñanza hay mujeres en todos los niveles educativos, mayoritariamente en los niveles primarios más desprestigiados y menos cualificados, las mujeres ocupan los niveles peor remunerados y menos valorados socialmente. Menor presencia tenemos en Secundaria y Universidad. Los puestos de dirección suelen ser ocupados, mayoritariamente, por hombres.

Mejorar las condiciones de trabajo

Nuestra lucha por el cuerpo único lleva implícita una valoración similar de todos los niveles del sistema educativo que rompa la división y jerarquización actual.

Es una manera de luchar por dignificar un trabajo que, como otros muy «feminizados», está poco valorado.

Exigimos el cumplimiento no restrictivo de las leyes y medidas vigentes:

- Derechos de guarda legal de las hijas y los hijos.
- Respetar el tiempo de alimentación (hora de lactancia), pudiendo ser ejercidos por el padre o la madre en igualdad de condiciones y tanto en la enseñanza pública como en la privada.
- Exigimos las cuatro últimas semanas de baja por maternidad. Hoy no es posible ni en privada ni en el personal laboral.
- Denunciamos todos los casos de discriminación en los centros de trabajo, el hostigamiento sexual...
- Denunciamos las convocatorias de trabajo discriminatorias y reclamamos medidas de acción positiva en trabajos con escasa presencia de mujeres.

Las mujeres somos las grandes marginadas del mundo del trabajo y se hace preciso actuaciones conjuntas desde el sindicato de enseñanza y otras ramas para que los comités de empresa controlen la contratación, vigilando por la no discriminación y por la promoción positiva de las mujeres con baja formación o de aquellas que, formadas en carreras no «femeninas», tantas dificultades tienen para acceder a un puesto de trabajo.

5. Reclamamos actuaciones gubernamentales, sindicales y sociales que combatan la situación de discriminación laboral de las mujeres y pongan en marcha programas de acciones positivas. Programas que permitan desarrollar a las mujeres todas sus potencialidades y no se circunscriban a los ámbitos dominados por prejuicios sexistas tradicionales.

Programas compensatorios que favorezcan la integración de las mujeres teniendo en cuenta las dificultades mayores debido a menores oportunidades de formación y la asunción de responsabilidades familiares.

Exigimos a la Administración el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades y proponemos para mejorar la formación y el empleo de las mujeres:

- La elaboración de un plan de choque de formación orientado a los sectores más necesitados, en especial para las mujeres que deseen integrarse en el mercado de trabajo.

- Formación en el campo de las nuevas tecnologías y servicios de orientación profesional, asesoramiento y colocación como forma de eliminar la segregación en el empleo y ampliar las perspectivas profesionales de las mujeres.

Reivindicamos medidas de acción positiva para los contratos laborales y el cumplimiento de las reivindicaciones sindicales que se introducen en la PSP.

III. Sobre la reforma del sector educativo y cómo la LOGSE y el DCB contemplan escasamente la igualdad de oportunidades entre los sexos

1. Entre nuestras reivindicaciones para un cambio profundo del sistema educativo, hemos explicitado nuestra intencionalidad educativa no sexista, y en ese sentido la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado enmiendas a la LOGSE. Valoramos positivamente la prolongación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años y la comprensibilidad del sistema y la transversalidad coeducativa en el DCB.

Ahora bien, si una reforma de la enseñanza es siempre reforma de currículo, de las intenciones educativas y de las condiciones para su efectividad, ha de crear las condiciones necesarias para la opciónabilidad y el respeto a la diversidad.

Ha de garantizar medidas compensatorias para los colectivos humanos en condiciones objetivas desiguales. Denunciamos las escasas referencias a la igualdad de oportunidades en el proyecto de LOGSE.

Es imprescindible aumentar el gasto educativo hasta el 6 por 100, con el fin de llevar a cabo una reforma en profundidad que atienda a medidas compensatorias, que mejore la calidad de la enseñanza y las condiciones laborales de las profesoras y profesores.

Tenemos que avanzar hacia el cuerpo único y modificar la formación inicial, en el sentido de que sea igual y con nivel de licenciatura para todo el profesorado.

Conseguir que la formación inicial y permanente incluya una auténtica formación coeducativa para el profesorado en relación a los contenidos curriculares, estrategias metodológicas y recursos, donde las diferencias sean enriquecedoras y no limitadoras.

Los poderes públicos deben garantizar que los currículos no sean sexistas e introducir la educación sexual, adecuada a la edad y capacidad de comprensión de las alumnas y alumnos.

Asimismo, se orientará para que se introduzca la formación en economía y tareas domésticas para asegurar una mayor autonomía de hombres y mujeres.

Reivindicamos la formación permanente, gratuita dentro del horario laboral y lectivo para todo el profesorado. Las posibilidades de promoción profesional de las mujeres son menores que las de sus compañeros, porque sus cargos familiares les dificulta realizar actividades de formación fuera del horario lectivo.

Nos reiteramos en las enmiendas presentadas al proyecto de LOGSE por la Federación de Enseñanza de CC.OO. para mejorar los aspectos de la ley que suponían mecanismo de discriminación social y, en ese sentido, hemos exigido más garantía de plazas públicas suficientes para el ciclo 0-6 años.

La exigencia de una red pública de escuelas infantiles en centros educativos de 0-6 años en condiciones de calidad es una garantía para que las mujeres se puedan incorporar a la vida laboral.

2. Diseño curricular base

Se vuelve a constatar la necesidad de revisar los currículos (de historia, lengua, ciencia...) analizando los términos e interpretaciones sexistas, como se ha puesto de manifiesto al analizar la revolución francesa, la ciencia y la historia de la ciencia.

En el nivel prescriptivo del DCB se recoge el tratamiento transversal y que, por tanto, «debe impregnar la actividad educativa en su conjunto». Sin embargo, es preciso una mayor explicitación y tratamiento específico del tema de la coeducación para salvar las dificultades que, factores como los ideológicos sexistas o el pensar que la escuela mixta es suficiente por la aparente igualdad, dificultan avanzar en la innovación coeducativa.

Dicho tratamiento transversal precisa medidas específicas y recursos materiales y humanos, así como una previa sensibilización del profesorado por las dificultades que surgen desde factores ideológicos sexistas o la aparente igualdad entre los sexos de la escuela mixta.

La necesidad de cambiar valores y actitudes del profesorado que son un reflejo de la situación social. Hay que lograr vencer la resistencia al cambio que supone la coeducación.

La Reforma del Sistema Educativo (LOGSE y DCB) debe promover la igualdad de oportunidades entre los sexos y, para ello, debe propiciar actuaciones concretas, capaces de transformar las buenas intenciones en medidas que garanticen la consecución progresiva de dichos objetivos.

3. Reivindicamos la coeducación como indicador de calidad de enseñanza

Enseñanza donde se revisa el currículo oculto.

La escuela mixta ha de ser, además, coeducativa para no seguir reproduciendo el modelo masculino que, a través del currículo oculto, interiorizan las alumnas.

Un proceso educativo encaminado a la coeducación implica:

- El análisis del sexismo.
- El conocimiento de su origen y evolución.
- La creación de un sistema de valores en función de una cultura y valores que aboquen por el desarrollo integral de las personas y no esté basado en una jerarquización de las capacidades en función del sexo.
- El reconocimiento de las potencialidades implícitas en las personas a educar con independencia de su sexo.
- El reconocimiento explícito de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad, que permita al alumnado tener un conocimiento más global, justo y real de la historia de la humanidad.
- Una formación específica inicial y permanente del profesorado que ayude a la transformación de los prejuicios sexistas.
- Desenmascarar en los contenidos y materiales didácticos los prejuicios sexistas existentes.

- Emplear un lenguaje que describa la realidad completa, superando el actual lenguaje que oculta la realidad femenina.
- Observar y analizar las actitudes sexistas del alumnado. Estudiar sus causas y planificar estrategias adecuadas que posibiliten modificar dichos comportamientos.
- Introducir la educación sexual y del cuerpo desde criterios no sexistas.
- Introducir la formación en economía y tareas domésticas.
- Una organización escolar hecha con criterios no sexistas y que posibilite el uso del espacio escolar en igualdad de condiciones para chicas y chicos.

Las Administraciones deben dar instrucciones en la orden de principio de curso para avanzar en la coeducación.

En definitiva, poner en marcha una acción positiva a favor de las niñas y mujeres que permita la igualdad real de condiciones y una formación coeducativa para el profesorado. Es urgente formar responsables de coeducación dentro del horario lectivo y que cada CEP disponga, al menos, de una persona encargada de la formación en coeducación.